



EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. REYNA GRISELDA VALENCIA RUIZ**, en representación de su menores hijos de apellidos Mora Valencia denunciando la ausencia de JOSE DE JESÚS MORA REYNA, desaparecido desde el veintiuno de mayo del dos mil trece, se lo llevaron de su lugar de trabajo hombres armados, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Calle Andador Los Pinos número sesenta y cinco Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, radicándose el expediente **670/2021-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. JOSE DE JESÚS MORA YERENA además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.-----

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintiséis días de mayo del dos mil veintiuno.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO